



FORTALECE TU POSICIÓN

En tu Convenio

En CGT pensamos que los Convenios son para REDISTRIBUIR los incrementos de productividad y/o beneficios generados desde el anterior, no para entregar derechos.

Esta no ha sido, sin embargo, la práctica de los firmantes habituales, con demasiados retrocesos a su costa: El Convenio que suprimió el Complemento de Pensión, el que congeló los cuartos de paga de beneficio, etc.

Sólo hay que mirar el vigente, el que acaba en 2018, que tras años de Congelación para no destruir empleo (cosa que no se evitó), supone una pérdida de -1% sobre el IPC en sus 4 años al no tener cláusula de revisión salarial. Además, **se ha perdido 18 meses en la antigüedad de Técnicos y se ha desvalorizado el trabajo bancario** castigando a quienes acceden a partir del 15 de Junio 2016 con 1,25 pagas menos de beneficios y una nueva categoría, el N-XII y la supresión de los Concursos Oposición hasta N-VIII.

Tras 18 meses de “negociación” sin ni siquiera un solo acto de movilización de los delegados de los firmantes, justificaron su firma porque, decían, era mejor tener un Convenio que continuar sin él.

En CGT pensamos que es grave y que **debilita las posiciones colectivas que se vaya a unas elecciones con un programa, se obtenga mayoría y se abandone lo reivindicado, desde la total pasividad de los delegados obtenidos y se firme algo totalmente distinto a lo reivindicado**. Esos Sindicatos pueden tener una estructura decisoria más o menos ejecutivista, pero nos han representado a todos, no sólo a su afiliación, firmando algo que no se parecía a sus reivindicaciones. La pretendida justificación de la Reforma Laboral y la pérdida de la ultratractividad, ya existía cuando propusieron al Sector en las elecciones lo que querían y lo firmado no estaba entre ello.

La CGT firmamos el Convenio 2007-2010 que ha sido el único en demasiados años que incluyó CLAÚSULA DE REVISIÓN SALARIAL con el IPC. Un Convenio que no tocó ni uno solo de los derechos pre-existentes y que recuperó algo del poder adquisitivo perdido en los anteriores al acordar el Cuarto de Paga de Productividad. Y es que **CGT representa coherencia entre lo que reivindicamos, un orden de prioridades que explicitamos y lo que estamos dispuestos a suscribir**.

Porque concedemos un alto valor a estampar nuestra firma en un Acuerdo Colectivo, **porque no estamos obligados a firmar** lo que la Patronal determine como “última propuesta”, **nuestro compromiso es con lo que decimos ante la plantilla y fuera de ello, CGT siempre acudirá a consultar** a sus representados, porque no concebimos una representación sindical sustitutoria, sino como herramienta de avance colectivo.

Nuestra FESIBAC-CGT explicitará nuestras reivindicaciones Sectoriales para el nuevo Convenio a negociar a partir de 2019. Para negociar hay que tener, de entrada, una Mesa Sindical FUERTE, no obligada más que ante sus propias reivindicaciones y la plantilla. **Ante una Patronal como AEB, la pasividad sólo nos perjudica**. Las elecciones del 13 de Febrero, son las que determinarán qué Sindicatos se sentarán ante la AEB, en tu nombre.

**TU VOTO
TIENE
CONSECUENCIAS**



#valoresCGT

Otros sindicatos negocian
moderación salarial para las plantillas,
mientras los directivos se enriquecen

**CGT exige salarios justos,
con participación en beneficios
y mantenimiento del
poder adquisitivo.**

Cuando votas,
también decides tu empleo
y tu convenio colectivo.

fesibac

fesibac.org

